lente a lo que se auia de sacar de los dos ma
rauedis en cada abanbre acordaron se suppli
que a su señoria conmute este adbitrio que
se a en los menudos y se quite el de el vino y asi lo
acordaron y firmaron y con esto se acabo este
ayuntamiento

Fr.do Alvaro Fajardo — Don Damian Caueño — Don P.o Teran y Fajardo

Fr.do Ruiz — Don Jimenez de Ubedo — Pillerguirao

Joan Nuñez — Fr. Vigorra

Ruiz

Fr. Carrillo

Ayuntamiento de Pedro de Sedro 1682 años

En la villa de Sedro en
Pridio de a diez mes de henero de mil
y seis y treinta y dos años el q.o fue a
Rexiuo para que estando juntos
como lo a de costumbre de se juntar
estando en la Cassa de don Fr.do
de Carestajardo a cuia de cordero
[illegible] de hijos dalgo
no auer cassos de cauildo para
hacer eslesion de mayordomo de
y otros oficios [illegible]